

# DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Con fundamento en los numerales 1º, 5º fracción I, 15 y 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada, se autoriza para prestar servicios de seguridad privada a la empresa:

## COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.

Modalidades Autorizadas

### Seguridad Privada en los Bienes.

Art. 15 fracción II de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Ámbito Territorial Autorizado

### TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Domicilio Matriz de la Empresa

San Gabriel Número 211, Colonia Santa Rosa de Lima, León, Guanajuato, Código Postal 37210.

Registro Federal Permanente.

**DGSP/075-12/1976**

La presente REVALIDACIÓN Y MODIFICACIÓN de la AUTORIZACIÓN con VIGENCIA DE UN AÑO, tiene efectos del 03 de Junio de 2014 al 03 de Junio de 2015; ello de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada.



Juan Antonio Arámbula Martínez  
Director General de Seguridad Privada



SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD PRIVADA



Revalidación 2014